

Pospone TEPJF caso Kempis contra MC

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó posponer la resolución de la impugnación de la senadora Indira Kempis al proceso de selección del candidato a la presidencia de la República de Movimiento Ciudadano.

Esta determinación se dio después de que los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora estuvieron en desacuerdo con el proyecto de sentencia que pretendía desechar la queja.

Consideraron que el hecho de que haya sido aceptada su solicitud para contender por la candidatura presidencial legítima su derecho a impugnar la determinación final.

Ante la discrepancia, los magistrados optaron por reagendar el tema para la próxima semana.

Otro expediente sobre el mismo tema fue desechado también de Kempis en contra de la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de MC, la cual negó modificar el dictamen por el que se otorgó la precandidatura presidencial a Jorge Álvarez Máynez.

En otro caso, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exhortaron al Senado de la República a desahogar los 46 nombramientos de magistraturas de tribunales electores que tienen pendientes desde hace más de un año, pues alertaron que el mantener los órganos de justicia electoral incompletos los coloca en una posición de vulnerabilidad en el proceso electoral más complejo en la historia de México.

Lo anterior por que la magistrada Janine Otálora explicó que 36 magistraturas vacantes corresponden a tribunales electorales locales, seis a Salas Regionales y dos a la Sala Superior que quedaron vacantes con la salida de los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante.

El magistrado Reyes Rodríguez agregó que las consecuencias por la falta de nombramientos pueden generar problemáticas relacionadas con las reglas de funcionamiento de una autoridad electoral, como fue el caso de Nayarit donde ante la falta de quórum se tuvo de nombrar dos magistraturas provisionales.



PREOCUPA CERTEZA, DE CARA A LOS COMICIOS

TEPJF pide a Senado nombrar a magistrados pendientes

Aún hay 36 vacantes a nivel estatal, seis en salas regionales y dos en la Sala Superior

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimmi.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral llamó al Senado a cumplir con su responsabilidad y nombrar a los magistrados que están pendientes de designar para las salas regionales y locales. Lo anterior al resolver un conflicto entre magistraturas en funciones para determinar quién debía ser nombrada para la presidencia en el Tribunal Electoral de Nayarit.

La magistrada Janine Otálora consideró que "mantener órganos de justicia desintegrados es lo que los hace vulnerables y lo que permite, justamente, una mayor injerencia del poder político no sólo en su funcionamiento cotidiano, sino en su toma de decisiones".

Actualmente el Senado tiene pendientes las vacantes de 36 magistraturas electorales a nivel local, seis a nivel de salas regionales y dos vacantes para la Sala Superior.

El asunto en Nayarit se presentó debido a que en el Tribunal local quedó sólo una magistratura nombrada por el Senado y se ocuparon los dos lugares faltantes con magistraturas en funciones, pero no se nombró a la única magistratura aprobada por el Senado como presidenta del Tribunal.

Luego de reformas internas en el Tribunal local para tratar de dar certeza ante la falta de nombramientos, y de la disputa entre magistraturas por la presidencia, Otálora solicitó al Senado que cumpla con sus funciones.

La magistrada Otálora Malassis expresó que solicitaban al "Senado de la República que proceda a realizar los nombramientos faltantes de cerca de 50 magistraturas electorales para efecto de que un año electoral tan importante como el que se vive en toda la República actualmente tengamos

órganos impartidores de justicia electoral totalmente, plenamente autónomos, independientes y debidamente integrados para abonar a la certeza del proceso electoral".

En su sentencia, la Sala Superior nombró a Martha Marín García como presidenta del Tribunal Electoral de Nayarit.



Foto: Especial

El Tribunal Electoral resolvió un conflicto en el tribunal de Nayarit y nombró a Martha Marín García como presidenta de éste.



TEPJF califica como "incongruencia jurídica" la denuncia de Kempis

La exsenadora Indira Kempis acusó que Movimiento Ciudadano violentó sus derechos con violencia, al negarle la candidatura a la Presidencia

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio una respuesta negativa a la denuncia que la exsenadora de Movimiento Ciudadano, Indira Kempis, interpuso contra el partido por supuesta violación a sus derechos político-electorales.

"Se propone desechar la demanda al señalar que la actora carece de interés jurídico porque no es militante de MC, sumado al hecho notorio de que es aspirante para ocupar una precandidatura a una diputación federal por principio de representación proporcional para otro partido político", declaró la magistrada Janine M. Otálora Malassis ante las denuncias decretadas por Kempis.

La declinación de la Sala Superior ante la denuncia de la actual 'vocera de justicia y paz' en la campaña de la precandidata presidencial del PRI, PAN y PRD, Xóchitl Gálvez, se da luego de 85 días en los que Indira Kempis acusó que Movimiento Ciudadano es "un partido político que violentó mis derechos con violencia".

La magistrada concluyó que "la parte actora no es militante de MC y no tiene carácter de aspirante a la precandidatura combativa, no tiene interés jurídico para impugnar la determinación de registrar a Jorge Álvarez Máynez como precandidato".

"Es un hecho notorio que la actora renunció a la bancada de Movimiento Ciudadano, y quiere precisar que solo renunció a la bancada ya que nunca estuvo afiliada al partido político Movimiento Ciudadano, y que aspira a una precandidatura de otro partido, me parece que ello no conduce a la falta de interés jurídico para impugnar las resoluciones intrapartidistas", explicó la magistrada Otálora Malassis. **SONIA BARRÓN**



Postura. Indira Kempis resaltó que es la primera persona que lleva a los tribunales a un partido violentador. / @INDIRAKEMPIS

TEPJF llama al Senado a hacer nombramientos

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

MAGISTRADOS del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llamaron al Senado a completar los nombramientos de 46 magistraturas de tribunales electorales locales que están pendientes desde hace más de un año, pues advirtieron la vulnerabilidad en la que ponen el proceso electoral.

Durante la sesión de la Sala Superior, al analizar un asunto relacionado con la integración del Tribunal Electoral de Nayarit, la magistrada decana, Janine Otálora, dijo: "Mantener órganos de justicia desintegrados es lo que los hace vulnerables y lo que permite, justamente, una mayor injerencia del poder político no sólo en su funcionamiento cotidiano, sino en su toma de decisiones.

"Tribunales integrados por una magistratura nombrada por el Senado y dos magistraturas en funciones son extremadamente vulnerables, ya que en sí no existe un régimen de responsabilidad respecto de quienes integran los tribunales electorales locales, menos aun tratándose de magistraturas en funciones", expuso.

Apuntó que de los nombramientos pendientes 36 son magistraturas locales, seis de salas regionales y dos de la Sala Superior, en referencia a las vacantes que dejaron José Luis Vargas e Indalfer Infante.

En el mismo sentido se expresó la magistrada presidenta, Mónica Soto, quien hizo el llamado a la Cámara alta para que complete las designaciones pendientes.

"Me sumo y hago mía la preocupación de quienes integramos este pleno y hago un muy respetuoso llamado al Senado de la República para que puedan llevarse a cabo los nombramientos faltantes en los organismos electorales, pues, básicamente en los Tribunales Electorales de la República Mexicana, las salas regionales y esta Sala Superior", expresó.

El magistrado Reyes Rodríguez dijo que las consecuencias por la falta de nombramientos pueden llegar al grado de generar problemáticas con las reglas de funcionamiento de una autoridad electoral, como fue el caso de Nayarit, donde ante la falta de quórum se tuvo de nombrar a dos magistraturas provisionales.



“

HAGO un muy respetuoso llamado al Senado de la República para que puedan llevarse a cabo los nombramientos faltantes en los organismos electorales

Mónica Soto
Magistrada
presidenta del TEPJF

EL TEPJF validó el acuerdo del Tribunal Electoral de Nayarit, por el que designó a dos funcionarios con motivo de las vacantes por conclusión del cargo de 2 magistrados.

Etip



Foto | Especial

SESIÓN de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ayer.



“EXPUESTOS A INTERVENCIONES POLÍTICAS”

Urge el Tribunal Electoral al Senado a nombrar 44 magistraturas vacantes

En la sala superior faltan 2; requiere 6 para calificar contienda por la Presidencia

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitó al Senado cubrir las 44 magistraturas vacantes tanto en instancias locales como federales, pues esta omisión los deja expuestos a intervenciones políticas, advirtió.

“Mantener órganos de justicia desintegrados es lo que los hace vulnerables y lo que permite mayor injerencia del poder político no sólo en su funcionamiento cotidiano, sino en su toma de decisiones”, señaló Janine Otálora, quien puntualizó que faltan 36 nombramientos en tribunales locales (un tercio del total), seis en salas regionales federales y dos en la propia sala superior.

Esta última es la responsable de calificar la elección presidencial, para lo cual requiere por lo menos seis magistrados, no cinco, con los que opera actualmente. En caso de que continúen las vacantes, deberá llamar al magistrado regional con mayor antigüedad.

Este miércoles, Otálora dijo que hay tribunales en los que únicamente queda una magistratura nombrada por el Senado —y dos provisionales—, lo cual los hace “extremadamente vulnerables” y los lleva a conflictos y controversias.

Lo anterior fue expuesto durante un largo debate en la sala superior para esclarecer quién debe ocupar la presidencia del Tribunal Electoral de Nayarit y las dos magistraturas vacantes; es así que el enfrentamiento se da respecto a si debe llevar mano la única magistratura que queda, nombrada por el Senado, o los de mayor antigüedad en las ponencias. Al final se nombró a Martha Marín, la demandante, como presidenta del tribunal.

“Estamos resolviendo estos conflictos, de los cuales no deberíamos tener conocimiento si el Senado hubiera cumplido su función de nom-

brar a los magistrados que integran los tribunales electorales de todo el país”, reprochó Otálora.

En distintos tonos, la magistrada presidenta, Mónica Soto, así como Reyes Rodríguez y Felipe Fuentes también hicieron el llamado a la cámara alta para que asigne las magistraturas, porque tiene en su cancha incluso las ternas. Felipe de la Mata no acudió a la sesión de hoy, por motivos de salud.

El TEPJF confirmó la remoción de la consejera presidenta del Instituto Electoral de Campeche por haber designado, sin tener atribuciones, al encargado de despacho del Órgano Interno de Control.





LA ENCRUCIJADA ITESIANA

Las cosas pintan mal para la **universidad jesuita de Jalisco**. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (**ITESO**), luego de que el partido **Morena** se pronunciara en **contra** de su **participación** en el primer **debate** presidencial **filtrando** preguntas provenientes de redes sociales, y aun cuando **políticos relevantes** del estado han salido en **defensa** de su **prestigio académico**.

Las críticas públicas que ha hecho la académica **Rossana Reguillo Cruz**, directora de **Signa Lab** –el centro **itesiano** que **filtrara** las preguntas– contra el gobierno de **López Obrador**, y que han suscitado la **molestia** del dirigente de **Morena** **Mario Delgado Carrillo**, han colocado a la universidad **jesuita** en una **encrucijada** en la que no parece haber una **salida** con un final **feliz**.

Por un lado, si la **resolución** que emita el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** termina por darle la razón a **Morena** y se ordena que el **ITESO** quede fuera del debate **presidencial**, habrá ganado la interpretación de que, en efecto, la **institución académica** no es **imparcial** en esta contienda **electoral**, y de que se encuentra en contra del gobierno **lopezobradorista**.

Por otro, aun en el caso de que el **Tribunal Electoral** resuelva que no hay motivos de fondo para **impedir** la participación de la **institución jesuita**, la verdad es que su **legitimidad** como un actor **neutral** ha quedado, en un grado u otro, **mancillada**, luego de que tanto **Delgado Carrillo** como la propia precandidata presidencial, **Claudia Sheinbaum Pardo**, se pronunciaran **públicamente** en su contra.

En **Jalisco**, los **análisis** del caso han sido mayormente en **defensa** del **ITESO**, sin embargo, habrá de reconocerse que tampoco es un disparate que un **partido** se **inconforme** ante la **participación** de un centro de investigación **Signa Lab**, en un debate presidencial, en el que se demanda **neutralidad** cuando la cabeza del mismo ha asumido **públicamente** una postura política **antioficialista**.

El candidato de **Movimiento Ciudadano** por la gubernatura, **Pablo Lemus Navarro**, ha dicho al respecto: "Mi **respaldo** y solidaridad con el **ITESO**, mi alma mater, y con **Rossana** y

toda la **comunidad** universitaria (...) Ya sabemos que los **guindas** están muy acostumbrados a atacar **instituciones** pero es una verdadera pena ver en esa foto a los representantes de **Hagamos y Futuro**, dos partidos locales que prefieren **callar** y **obedecer**".

Difícil, la **encrucijada** itesiana.

SEGURIDAD ELECTORAL

En **Casa Jalisco** se reunieron los representantes de las instituciones de **seguridad** de los **tres niveles de gobierno**, con las autoridades **electorales** federales y locales, para **analizar** los pormenores

de la organización del **proceso electoral**. Por la **Federación** participaron inclusive el **Centro Nacional de Inteligencia**, el **Ejército Mexicano**, la **Fiscalía General** de la República, la **Guardia Nacional** y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Urge TEPJF a designar magistrados estatales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral urgió al Senado nombrar a los 44 magistrados estatales y federales, pues ha colocado a tribunales electorales en problemas.

La magistrada Janine Otálora informó que están vacantes 36 magistraturas de tribunales electorales estatales, seis de salas regionales federales y dos de la Sala Superior.

Esto pese a que la Cámara alta ya cuenta con ternas enviadas por la Corte para magistrados federales, y convocatorias para las locales.

“Mantener órganos de justicia desintegrados es lo que los hace vulnerables y lo que permite, justamente, una mayor injerencia del poder político no sólo en su funcionamiento cotidiano, sino en su toma de decisiones.

“Tribunales integrados por una magistratura nombrada por el Senado y dos magistraturas en funciones son extremadamente vulnerables, ya que en sí no existe un régimen de responsabilidad respecto de quienes integran los tribunales electorales locales”, indicó.

Los magistrados resolvieron el caso del Tribunal Electoral de Nayarit, el cual quedó sólo con una magistrada electa por el Senado, pues al irse dos magistrados, realizaron una reforma al reglamento interno para definir quiénes ocuparían sus vacantes.

Vacantes		
Puestos de magistrados que el Tribunal Electoral demanda cubrir al Senado:		
36 Tribunales estatales	6 Salas regionales del TEPJF	2 Sala Superior del TEPJF
■ El Senado lleva más de dos años con atrasos en los nombramientos.	■ Las salas regionales están conformadas por tres magistrados.	■ Los tribunales estatales se integran por 3 o 5 magistrados.



Omisión del Senado afectaría certeza de proceso electoral: TEPJF

Piden nombrar a magistrados pendientes

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Las y los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, exhortaron al Senado de la República a realizar los 44 nombramientos pendientes de magistraturas para los tribunales electorales, las salas regionales e incluso de la Sala Superior.

Lo anterior, al considerar que esta omisión podría afectar la certeza del proceso electoral que está en marcha.

Durante la discusión de un proyecto de resolución relacionado con la designación de magistraturas en funciones del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit y la magistratura que ocupará la presidencia de ese órgano jurisdiccional, las y los integrantes Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronunciaron por que el Senado cumpla con su obligación.

“Estamos resolviendo estos conflictos de los cuales no deberíamos tener conocimiento si el Senado hubiese cumplido con su función de nombrar a las magistraturas que integran los tribunales electorales de todo el país”, subrayó la magistrada Janine Otálora Malassis durante su intervención.

En este sentido, recordó que el Senado de la República ya cuenta con las ternas correspondientes para el nombramiento de 36 vacantes de magistraturas electorales locales, seis magistraturas regionales federales y dos vacantes de esta Sala Superior.

Por ello, solicitó “al Senado de la República que proceda a realizar los nombramientos faltantes, de cerca de 50 magistraturas electorales para que en efecto, en un año electoral tan importante, tengamos órganos impartidores de justicia electoral totalmente, plenamente, autónomos, independientes y debidamente integrados”.

Alertan consecuencias

En el mismo sentido, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, alertó que “las consecuencias por la falta de nombramientos del Senado de la República de las magistraturas de los tribunales electorales estatales pueden llegar al grado de tener problemáticas, como en este caso, relacionado con las reglas de funcionamiento de una autoridad electoral del Tribunal local en Nayarit, y respecto de su funcionamiento relativo a la designación de la presidenta”.

En tanto que la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso, dijo sumarse a dicha petición.



BINOCULARES

CONTRA LA SIMULACIÓN.

Aunque el grueso de los candidatos morenistas que aspiraban a gobernar alguna de las alcaldías de la Ciudad de México y que fueron descartados se ha cuadrado ante la decisión de su dirigencia, hay otros que están dispuestos a dar la batalla y sus acciones podrían incomodar por lo menos a los dirigentes quindias, por ejemplo a Sebastián Ramírez; en una de las alcaldías en donde aún no alcanzan acuerdos es en Xochimilco, donde el agandalle parece favorecer a Erika Rosales Medina. Sin embargo, quienes se oponen a su designación, ya presentaron un par de quejas contra el dedazo planeado, una ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena que, a la fecha, ha sido omisa en admitirla y a partir de que el partido los ignoró, ya se promovió un juicio ciudadano ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Habrá que ver el resultado porque de aceptarse las quejas, otros morenistas podrían echar mano de ellas e infor-

malarse.

PURAS PUÑALADAS. Por cierto, que ayer fueron los verdaderos líderes morenistas con presencia en Magdalena Contreras quienes agradecieron no acudir a la conferencia de prensa que ofreció Sebastián Ramírez, para anunciar la adhesión de 12 personas al proyecto para recuperar la alcaldía, porque los perfiles que presentaron, dicen, dejan mucho que desear. Ningún morenista con fuerza en el territorio acudió para secundar a Ramírez, quien estaba flanqueado por puras caras tristes. Y es que dicen que hay sondeos en los que hasta Paty Ortiz Couturier salía mejor posicionada, pero en medio de las traiciones, ella mostró su mejor rostro, cuando se dio a conocer la decisión de poner a Fernando Mercado.



Exige la oposición acabar con rezago en los organismos comiciales del país

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Senadores de oposición exigieron acabar con el rezago en el nombramiento casi 50 magistrados electorales, toda vez que parte de ellos está pendiente desde hace tres años y cada día se acumulan más vacíos en tribunales locales y en el federal.

Durante una reunión de la Comisión de Justicia, que encabeza Olga Sánchez Cordero (Morena), en la que comparecieron 40 aspirantes a ocupar dos magistraturas en el Tribunal Electoral de Nayarit, una en el de Aguascalientes y otra en el de la Ciudad de México, la senadora Claudia Anaya (PRI) advirtió que de nada sirve entrevistar y evaluar a los candidatos, porque al final no se elige a nadie.

Destacó que a pocos meses de la elección del 2 de junio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la mayoría de los de las 32 entidades del país están incompletos.

Ayer se integraron cuatro grupos de legisladores de la Comisión de Justicia, para poder entrevistar a 10 aspirantes cada uno. “De nada sirve, porque al final no se culmina nada”, insistió Anaya.

Parece, dijo, que el Senado inicia los procedimientos de elección y lanza las convocatorias “sólo para evitar que quienes aspiran a esos cargos puedan ampararse”.

La priísta pidió a Sánchez Cordero que “haga uso de sus buenos oficios políticos” ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para que en ese órgano, que preside Ricardo Monreal (Morena), se busque el acuerdo entre las distintas fuerzas.

De hecho, desde que la Comisión de Justicia fue presidida por Julio Menchaca (Morena), actual gobernador de Hidalgo, entregó a la Jucopo (en 2021) el dictamen de elegibilidad de 18 magistrados electorales locales, después de entrevistar a 255 aspirantes.

Por su parte, Sánchez Cordero entregó el año pasado los dictáme-

nes de elegibilidad de los seis candidatos a ocupar las dos vacantes en la sala superior del TEPJF, y a cinco magistrados de salas regionales de ese tribunal.

Comparecen 40 aspirantes ante la Comisión de Justicia de la cámara alta

